

VIERNES 6 DE AGOSTO DE 1813.

*Año 6º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía.*

---

## CORTES.

**D**ia 5. El secretario de la gobernacion de Ultramar avisa la instalacion de la diputacion provincial de Puerto-Rico. = A la comision de Señoríos pasó una exposicion del ayuntamiento constitucional de Arens de Mar en que expresa los perjuicios que resultan á la marina mercante del sistema de matriculas.

A las comisiones eclesiástica y extraordinaria de Hacienda pasó una exposicion del R. obispo de Tuy en que pide se le permita erigir un seminario conciliar, y que se destine para su dotacion la canongía que tenia en aquella Iglesia la Inquisicion de Santiago. = El secretario de la gobernacion de la Península remite una exposicion de la Academia nacional de la Historia en que felicita al Congreso por la abolicion de la Inquisicion. = La resolucion acostumbrada.

El Sr. Lañauca volvió á llamar la atencion del Congreso sobre lo que se dice en el Redactor acerca de los Sres. diputados de Aragon, y despues de procurar justificarse de las injurias que creia imputarsele en este escrito, concluyó pidiendo que se le permita retirarse del Congreso: y que por la secretaria de las Cortes se participe al reino de Aragon, y que se mande venir al suplente que le corresponda. = A propuesta del Sr. Presidente se declaró no haber lugar á deliberar.

Conformándose las Cortes con el dictamen de las comisiones eclesiastica y de hacienda acerca de la consulta de la Regencia del reino sobre modificar el decreto de suspension de prebendas: acordaron que la Regencia remita un estado de las piezas que se hallen vacantes. = Confor-

mandose igualmente las Cortes con el dictamen de la comision de Poderes fueron aprobados los de los diputados de la provincia de Toledo.

El Sr. Suazo, individuo de la comision nombrada para exponer á la Regencia el estado en que se halla la provincia de Maracaibo, manifestó que la comision habia cumplido con la orden de S. M., y que la Regencia del reino habia contestado que S. A. procuraria llenar exâctamente los deseos de S. M.—Enteradas.—Se pasó á la Regencia del reino una representacion de Doña Maria Ramona España en que pedia se le concediese la pension correspondiente á las viudas de militares que mueren en los exercitos epidemiados; para que S. A. resuelva con arreglo á la orden general relativa á este asunto.

Se procedió á la discusion de las proposiciones del Sr. Calatrava relativas á las elecciones de diputados por Galicia; la comision de Constitucion opina que se deben aprobar en los términos siguientes: 1.º que se renueven en Santiago y Lugo y demas provincias de Galicia las elecciones parroquiales que no se habian hecho en dia festivo: téniendose por válido quanto se haya hecho con arreglo á la Constitucion y á la instruccion de 23 de mayo de 1812. 2.º que se nombren los electores de parroquia con arreglo al numero que prescribe la Constitucion.

El Sr. Alhaja interpretando á su modo varios articulos de la Constitucion é indicando que podria haber habido alteracion en los documentos, dixo que reprobaba el dictamen de la comision.—El Sr. Argüelles hizo patente las ilegalidades de las elecciones, y vindicó á la comision de algunas expresiones del Sr. Alhaja, que podian entenderse en mal sentido.—Se leyó un largo papel del Sr. Rós en que insistiendo mucho en la celeridad que deseaba el Congreso en las elecciones aun con perjuicio de las formalidades *accidentales* que prescribe la Constitucion, acusaba de criminalidad á los que habian reclamado contra estas elecciones.—El Sr. Torrero manifestó que el Sr. Rós fundaba todo su racionio en un supuesto falso, y que por otra parte el Congreso no reconocia en la Constitucion distincion de formalidades en substanciales y accidentales.—Declarado

el punto suficientemente discutido, y que la votacion no fuese nominal, quedó reprobado el primer artículo. = Propuso el Sr. Valcarcel Saavedra se preguntase si habia lugar á votar sobre el segundo. Se suscitó un largo debate sobre el sentido en que se habia de hacer esta pregunta. Por ultimo se declaró no haber lugar á votar por estar mandado en la Constitucion lo que indicaba este artículo.

*Párrafo que no acaba ni acabaria nunca.*

En el numero anterior diximos que todo verdadero español debe desear la traslacion del gobierno al centro de la Peninsula porque esto puede influir mucho en las provincias por el bien de la nacion, pero que es conveniente esperar antes el resultado del armisticio del Norte. Hoy vamos á tratar del mismo asunto por otro camino. Fundado sobre una voz pública presentó el Sr. Rech en el Congreso la proposicion mas indiscreta, mas impolítica, y mas intempestiva; y aunque el Sr. Argüelles le hace ver todo esto, aun replica aquel gran político que él la cree sumamente racional, y seguramente solo lo racional se encuentra en ella; lo político, lo prudente, lo justo, lo util, lo conveniente..... eso nó.

Ya que vale fundarse sobre una voz pública es una voz pública que la Peninsula se compone de españoles que dividiremos en varias clases.

*Primera clase:* Españoles que desean de todas veras el bien de su patria, haciendolo consistir en la felicidad de todas las clases de individuos de la Nacion: en tener y seguir una constitucion sabia, justa y adaptada á las luces de nuestro siglo y á los adelantamientos del espíritu humano; en querer que su rei Fernando no sea arbitrario ni déspota, sino que gobierne segun las leyes y no segun el capricho: en pretender que la religion catolico-apostólico-romana sea la única en España, pero que esta se siga, conserve y guarde como Dios manda, y no como mandan ciertas gentes que á tan santa religion la habian considerado como un patrimonio para su regalo en la tierra.

A esta primera clase la llamamos *españoles conformistas*, ó sea *liberales* como otros quieren; pues se conforman, promueven y trabajan en las reformas justas, convenientes y utiles para que la patria sea feliz; tenga una buena Constitucion; Fernando sea buen rei, y la religion, en todo su esplendor, no sea el juguete de los egoistas.

*Segunda clase.* Españoles que desean el bien de su patria, haciéndolo consistir en la felicidad de ciertas clases privilegiadas del estado, ó en la de varias corporaciones, y nó en la de la totali-

dad de la nacion; pues al pueblo le quieren ignorante como hasta aquí; estúpido, para que no conozca que vale tanto como los demas, y ni llegue á penetrar que él es el que lleva todas las cargas, y sirve con su sudor y su trabajo para sostener el ocio, la holganza, el luxo y los vicios de otros muchos individuos, que son los que estan empeñados en que no haya reformas, ó en que las haya de modo que nada sufran ellos en sus intereses: en tener á un rei que sea árbitro de mandar sin sugesion á leyes, considerándole como á un Dios sobre la tierra; obre, disponga, execute despóticamente, y considere á sus súbditos como bestias de carga, y nó como á hombres: en no querer tener una constitucion que arregle las cosas, porque en el desórden de los caprichos del monarca ó de sus ministros estriva la felicidad de estas gentes: en gritar mucho: *que se pierde la religion* (que en el hecho desconocen) y pretender engañar á los pueblos y gentes sencillas haciendoles creer que la religion consiste en la conservacion de *ciertas exterioridades* (\*), variables segun las circunstancias, y no temiendo que se siga la ruina de su patria por conseguir este engaño. A estos los llamamos nosotros *No-conformistas*, y otros los llaman *Serviles*.

---

(\*) Si es respecto al voto de Santiago se quiso engañar al pueblo con que era asunto de religion: el pueblo no se dexó engañar. Si es respecto á la Inquisicion se pretendió alucinar al pueblo con que era asunto de religion; el pueblo no se dexó engañar. Si es respecto á las rentas eclesiásticas (que es en lo que consiste lo esencial de la religion de muchos) se pretende engañar y alucinar al pueblo; y es de esperar que no se consiga. Los conformistas quieren que los ociosos no tengan una vida de luxo á costa de los pobres: y por eso abolieron el voto de Santiago. Los conformistas quieren que la religion no tenga un tribunal escandaloso que le sirva de borron, sino que los que cometan un crimen contra la religion, sean juzgados por leyes sabias, justas y humanas y por los legítimos jueces, establecidos por Jesucristo; y por eso abolieron la Inquisicion. Los Conformistas quieren que los ministros del Altísimo sean en número suficiente y no desproporcionadamente numeroso, porque este es contra la felicidad de los pueblos sin ser en bien de la religion: quieren que estos ministros del Señor sean venerados, respetados como es debido; pero que su opulencia, luxo y predominio no sea choque con la pobreza, miseria é indecorosa humillacion de los pueblos; y por eso piensan arreglar las rentas eclesiásticas, y lo quieren de un modo ventajoso al clero, pero nó útil á 40 individuos de él, que gozan de escandalosas rentas cuando 10, 12 ó 20 curas tocan casi en la miseria: el clero ganará: los déspotas del clero perderán: estos son los que alucinan al pueblo.

*Tercera clase.* Españoles que desean el bien de la patria sin tomarse el trabajo de pensar sobre los medios que á esto conducen ; y que solo creen consiste en echar al enemigo de la Península. A estos los llamaremos *hombres buenos* ; y su número es el mayor : siguen las ideas ó máximas del primero que sabe persuadirle , y servirá á sus intereses por bondad , ó por fanatismo.

Tenemos en el dia tres Regentes cuyo patriotismo , buena fé y buenos deseos por la felicidad de la nacion , son incontrastables : á estas calidades añaden la de proceder sinceramente segun el sistema del dia , y adaptandose en un todo á las resoluciones de las Cortes , circunstancia que en las demas Regencias no era perfecta.

Es voz pública que los *No-conformistas* , conociendo esta unanimidad de la Regencia y el Congreso por el bien de la nacion , y que de ella les resulta un mal á sus peculiares intereses , se valen de todos los medios imaginables ya para desacreditar las Cortes , ya para hacer odiosa la Constitucion , ya para que se mude la Regencia actual , ya para que las reformas hechas queden nulas ; y que no se hagan mas ; y por conseguir esto..... *arda Troya* , es su mote.

Estos Sres. *No-conformistas* , que tanto han gritado con... *tratar de Hacienda ! Tratar de Hacienda !* ven que llega el momento de *tratar de Hacienda* , y salen ahora con.... *Vamonos ! Ola !* Aquí hai gato encerrado : descubrámoslo : se trata de hacienda , y pueden tocar à las rentas eclesiásticas , es decir de la *religion* de los que gritan : *que se pierda la religion*. Cómo impedir el curso de esta reforma ? Cómo ? Tratemos de irnos à Madrid : así pierden estas Cortes 20 ó 30 dias ; no se trata de rentas eclesiásticas ; llegan las otras Cortes y Dios dirá..... He aquí segun *voz pública* , descubierto el objeto de la traslacion á Madrid : he aquí lo que hace despremiar toda consideracion política , y no contar con el bien de la nacion. He aquí...



*Hernani 15 de julio.*—En San Sebastian manda el Portugues Barreiros que voló el almacen de pólvora en Al-



meida : segun otros es Reille con 30 hombres. Tenemos en Pasages una fuerte escuadra inglesa (*Merc. lusit.*)

*Campamento delante de Pamplona 23 de julio.* = El 22 de julio hicieron los enemigos una salida de la plaza de Pamplona para sorprender el puesto del fuerte de la contraguardia del Príncipe que mandaba el primer teniente de la compañía de granaderos del 2.º batallon del regimiento de Guardias Españolas D. José Marty. Los gendarmes se arrojaron á la puerta y ventanas, apeandose de sus caballos, pensando tomarlo, pero fueron rechazados vigorosamente. Del expresado batallon que cubria la linea del glacis, acudió la parte que no estaba empleada, y sí de reten, para socorrer á los granaderos, y acometiendo con la bayoneta á los enemigos, y persiguiendolos hasta la estacada, los encerraron en la plaza, despreciando el vivísimo fuego que hacía esta de bala rasa, granada, metralla, y fusileria, mereciendo los mayores elogios del general en gefe conde del Abisbal, como se demuestra por la orden general del dia 23 que es la siguiente.

„El general en gefe muy satisfecho de la bizarria con que en la mañana del dia de ayer ha sido defendido el puesto de Fuerte Principe, da las gracias al teniente coronel Don José Marty primer teniente de Guardias Españolas, y á la tropa de su cuerpo que le defendieron y persiguieron al enemigo que intentó forzarlo, sin acordarse que eran españoles los que lo defendian. Este gefe recomendará á la superioridad á tan beneméritos militares. Lo restante de la tropa que entró en accion cumplió dignamente con su deber. = *Desmaissieres.*“

*Campo delante de Pamplona 24 de julio de 1813.* = En este bloqueo de la plaza de Pamplona no ocurre otra novedad que la de haber los enemigos hecho dos salidas en los dias 20 y 22 para sostener sus forraagedores y ensancharse apoderándose de dos casas, que por el lado de Burlada ocupamos á las inmediaciones de la plaza: el resultado no les fué ventajoso; y si muy honorífico á las tropas de este ejército, que se portaron con el mayor espíritu despreciando á cuerpo descubierto el terrible fuego de la artilleria de la plaza. = En la tarde del 20 intentaron

7  
los enemigos repetir el mismo movimiento con menos fuerza, y mas á la inmediacion de la plaza, teniendo lugar en la accion la caballeria que se portó con valor, rechazándolos hasta la muralla con pérdida de 13 muertos y muchos heridos, apoderándose de dos caballos á pesar del vivo fuego de cañon, el qual tiró á lo menos 500 tiros.

El 22 á las 5 $\frac{1}{2}$  de su mañana hicieron los enemigos su segunda salida de la plaza con un cuerpo de 800 à 900 infantes, y 60 á 70 caballos á la posicion del medio arruinado fuerte del Principe. Su objeto fué apoderarse de dicha obra para asegurar su forrage; y al efecto se dirigieron acia él con suma rapidez 400 hombres, adelantándose 50 tiradores á la carrera á la gurupa de igual número de caballos.

Los puestos avanzados se defendieron bizarramente sobre dicho fuerte del Principe. El ataque de los 400 hombres, fué sostenido por un vivísimo cañoneo de la plaza y ciudadela; pero el valor y serenidad de las tropas de Guardias Españolas que lo defendian fué muy superior á la violencia del ataque, pues encerrandose en el único sitio defensible del arruinado fuerte, y despreciando la ridícula intimacion que les hizo el enemigo para que se rindiesen, dieron tiempo à que llegase el reten de las mismas Guardias Españolas, y refuerzo del Regimiento de Galicia, y obligaron al enemigo á una precipitada retirada, persiguiéndolos hasta la inmediacion del glacis de la plaza. Lo restante de la fuerza enemiga atacó varios puestos, pero en todos ellos fué rechazada.

La pérdida del enemigo ha sido considerable, y ha contribuido á ella el acertado fuego de la artilleria situada en el reducto núm. 2.<sup>o</sup> = La nuestra no ha sido de consideracion, atendido el vivo fuego de cañon que tuvo que sufrir la tropa muy de cerca, y se reduce à 6 soldados muertos, 2 sargentos, y 11 soldados heridos.

*Madrid 28 de Julio* En la junta provincial electoral celebrada en esta capital hoy, han salido electos para diputados á las actuales Cortes extraordinarias.

1.<sup>o</sup> D. José Teodoro Santos, natural de Villaverde, abogado del colegio de Madrid.

2.º D. Ramon Montero, natural de Fuencarral, cónonigo lectoral de S. Ildefonso.

3.º D. Francisco Olavarrieta, natural y del comercio de Madrid.

4.º D. Raman Corona, natural y hacendado en Yebra

5.º D. José del Valle Salazar, natural de Fuenlabrada, y abogado del colegio de Madrid.

*Suplentes.*

D. Antonio Gamiz, ministro del suprimido consejo de Indias.

D. Juan José Lopez Merlo y Adan. (*Diario de Madrid*)

*Urritua 27 de id.* = El 24 fue el Lord ácia S. Sebastian. = El 25 se tomó el convento de San Bartolomé, obra avanzada de aquella plaza. = El 27 se oia un fuego infernal por aquella parte. = Los franceses en numero de 500 hombres estan en la linea de San Juan de Pie de Puerto á San Juan de Luz; sus avanzadas en Andaya, Zara &c.; nuestras tropas en las mismas posiciones que tenian al principio de la última guerra de los Pirineos: el Lord ha hecho varios reconocimientos sobre el Bidasoa; todo anuncia una gran accion entre Soult y el Lord y aun se asegura que este ha dicho *que desea tener un negocio con Soult.*

*Cadiz 5.* Una carta de Bilbao del 28 dice que se tomó S. Sebastian el 27 despues de una tenaz resistencia pasando á cuchillo 2500 hombres de su guarnicion y á su general Reille.

Partes telegráficos. = *Dia 5.* De las 12 de ayer á las de hoy. = Siguen los trabajos. = En el campamento de la Algaida en el Trocadero han estado haciendo el exercicio unos 1000 infantes. = Han dado la vela 6 fragatas mtes. escoltados por otra de guerra, todas españolas, las que conducen el primer batallon de Granada.

*Capitania del Puerto.* = *Dia 5.* De las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de la costa de Levante 15 emb. men. esp. con esparteria, cebada, sedas, aguardiente, xabon, papel, vino, lozas, carbon, limones, fierro, esteras, melones, avellanas y ladrillos: de Idra pol. otom. *Madona* con aceite: de Xijon gol. esp. *San Ramon* con carbon: de Sanlucar 1 gol. ing. con lanas para Lóndres: de Peniche 1 diat. port. en lastre.

Cadiz: Imprenta de Carreño, calle Ancha, 1813.